

CREA CURSO DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE
 EVALUACION POR EL MODELO DE COMPETENCIAS
 LABORALES.

SANTIAGO, 004092 - 21.06.19.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso Diseño de Instrumentos de Evaluación por el Modelo de Competencias Laborales, bajo la supervisión y control del C.A.I y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general de este programa es diseñar instrumentos de evaluación para estudiantes de Colegio Técnico Profesional a través del modelo por competencias laborales.

3. El Perfil del participante está dirigido a Docentes de Colegio Técnico Profesional.

4. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Curso Diseño de Instrumentos de Evaluación por el Modelo de Competencias Laborales comprende un total de 16 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° Horas Cronológicas
Módulo I	Las competencias laborales.	8
Módulo II	Técnicas del modelo de competencias laborales.	8
Total horas cronológicas		16

5. Las personas interesadas en postular al programa, deberán tener conocimientos básicos de instrumentos de evaluación.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso Diseño de Instrumentos de Evaluación por el Modelo de Competencias Laborales por el Decano o Decana y el Director o Directora del programa correspondiente.

8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tiene un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/GRL/CVR/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Educación Continua –VIME
1. C.A.I.
1. Empresas Usach.
1. Registro Académico
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.